

Radicado:
2021CS028185
Fecha:2021-06-22

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Salud Departamental



2021SAL00032491

CIRCULAR

DE: CESAR ALBERTO POLANIA SILVA
PARA: **Direcciones Locales de Salud**
ASUNTO: VACUNACIÓN TALENTO HUMANO DROGUERÍAS Y
SERVICIOS FARMACÉUTICOS PENDIENTES
FECHA: Junio 22 de 2021

Respetados Doctores

En el Marco de la Resolución 813 del 17 de junio del corriente, según la Fase 1 Etapa 2, los Químicos Farmacéuticos, Regentes de Farmacia y talento humano que trabaja en Droguerías, deberán ser vacunados progresivamente, por lo cual la Secretaría de Salud Departamental insta a todos los municipios a realizar la divulgación de la presente en todos los establecimientos farmacéuticos que se encuentren debidamente registrados en Cámara y Comercio de su territorio.

En éste sentido es necesario que el talento humano que labore en ellos se encuentre debidamente certificado para el desarrollo de sus actividades, por esto, no podrán registrarse personas ajenas a quienes realmente cumplan con el requisito de ser expendedor con credencial, auxiliar en servicios farmacéuticos, ser Regentes de Farmacia o Químicos Farmacéuticos debidamente certificados laborando en Servicios Farmacéuticos, Droguerías o Distribuidores mayoristas.

En el siguiente link deberán registrarse el talento humano anteriormente mencionado:

<https://forms.gle/AwAMsGnCjHxSWw3A>

La información recopilada mediante éste mecanismo será enviada a las direcciones locales de salud que hagan el requerimiento, con el fin de validar los establecimientos que se encuentran debidamente inscritos en ésta Secretaría de Salud Departamental.

A su vez, se insta a quienes aún no se encuentran inscritos ante ésta Secretaría de Salud para que sean ingresados en la Base de Datos Departamental de Establecimientos Farmacéuticos (la cual estará publicada el 30 de junio del corriente en la página de la Secretaría de Salud Departamental).

Para mayor información favor comunicarse al correo electrónico ivcmedicamentoshuila@gmail.com, con gusto será atendido.

Cordialmente,

CESAR ALBERTO POLANIA SILVA
Secretario de Salud del Huila

Proyectó: Diana Carolina Valbuena Sterling



SC4353-1
SGN-C054-F04